

Detectadas graves irregularidades en la gestión de cuatro hospitales comarcales sevillanos

- La Cámara de Cuentas halla sobresueldos y cesión de trabajadores a la Consejería
- Contrata directivos sin las exigencias legales y su situación financiera es 'anómala'



María Jesús Montero, consejera de Salud en 2012, cuando se elaboró el informe. MADERO CUBERO

EL MUNDO. [FRANCISCO JAVIER RECIO](#) Sevilla

Actualizado: 05/10/2014 **11:16 horas**

La Cámara de Cuentas de Andalucía ha puesto de manifiesto en un informe publicado esta misma semana las graves irregularidades en la contratación y el desbarajuste contable con el que se dirigen cuatro hospitales comarcales de la provincia de Sevilla, **los de Utrera, la Sierra Norte, Écija y Morón**. De su gestión se encarga la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, creada por la Junta en 2006 y que, al menos hasta 2012, fecha del informe de los auditores, se encontraba en una «situación financiera anómala».

El listado de irregularidades que detecta la Cámara de Cuentas incluye desde sobresueldos a cesión de trabajadores. Hay, por ejemplo, tres personas contratadas a través de la Agencia que no trabajan para ella. Dos de ellos prestan sus servicios «desde hace varios años» en dependencias de la Consejería de Salud, concretamente en la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, pero siguen cobrando de la agencia. En concreto, 96.410 euros entre ambos. De esta cesión de trabajadores no hay constancia formal alguna, según los auditores.

Tampoco la hay sobre el tercer trabajador cedido -'mochilero', en la jerga administrativa-, un fisioterapeuta también contratado por la Agencia pero que, al menos hasta 2012, prestaba servicios en el área sanitaria de Osuna. No hay **ni un papel que justifique su cesión**, pero sí ha percibido una valoración a efectos de productividad del 100 por ciento. Su coste para la Agencia es de 41.994 euros.

Sobresueldos sin informar al comité y sin la autorización de Hacienda

La política de contratación de puestos directivos altos y medios es también objeto de censura por parte de la Cámara de Cuentas, que deja constancia en el informe de que casi todos los directores y subdirectores, con contrato laboral ordinario, fueron fichados fuera de las «exigencias de la normativa vigente». En otros puestos analizados, como el personal administrativo de libre designación y un técnico superior, «también se obviaron los criterios de mérito y capacidad». Para seleccionarlos, según el informe, a los responsables de la agencia pública les bastaba con una simple entrevista.

Ni se justificaba convenientemente su contratación **ni se audita adecuadamente su trabajo**. La Cámara de Cuentas sostiene que la agencia de la Junta no le ha facilitado la valoración detallada del desempeño personal de **nueve de los puestos de dirección y subdirección**. Por ello, no puede analizar la objetividad de los criterios utilizados para su evaluación.

Para cubrir algunos puestos bastó «una mera entrevista», dicen los auditores

El informe detecta también irregularidades en las nóminas. Algunos colectivos profesionales de la Agencia perciben «conceptos retributivos que no vienen recogidos expresamente en el convenio colectivo». Estos sobresueldos no son fáciles de controlar, porque, según los auditores, se observan «omisiones de determinados trámites», como documentar dichos acuerdos por escrito, comunicarlos al comité de empresa y recoger expresamente y por escrito el consentimiento de los trabajadores vinculados a los mismos. Para pagarlos, tampoco se solicitó el preceptivo informe a la Consejería de Hacienda, como establece la ley presupuestaria. Simplemente, se acordaban con los afectados. En ocasiones, sólo verbalmente.

Se trata, básicamente de **pagos de guardias y servicios específicos** que no están regulados en el convenio. Sólo en 2012, en los hospitales de la agencia se pagó por estos conceptos un mínimo de 375.000 euros 'fuera de convenio'.

El informe llama la atención sobre el «desorden» de estos criterios, diferentes según cada hospital, y que ha llegado a casos chocantes, como que un mismo trabajador cobrara en un solo mes 19 guardias.

El informe señala, también, que once de los profesionales que en el momento de la auditoría trabajaban en los hospitales gestionados por la agencia no disponían de título oficial de su especialidad. Se trata de miembros de los antiguos 'mestos', y los hay en área como Anestesia, Pediatría, Urgencias y Traumatología.

La gestión de contratos de compras de bienes y servicios merece igualmente la censura de los auditores. El informe refleja irregularidades en los informes de valoración técnica de las ofertas. Se hizo **una cata con 25 expedientes**, y en 18 de ellos se observó que la valoración no estaba suficientemente justificada. En tres de ellos, adjudicados mediante el procedimiento negociado sin publicidad, debería haberse convocado un concurso público según la ley. Irregularidades en el momento de la contratación y en el seguimiento de los contratos: en otros tres expedientes, los auditores observaron que las mejoras comprometidas por las empresas adjudicatarias nunca se realizaron, hechos que, señala el informe, «podrían constituir indicios de responsabilidad contable». En algunos casos, además, las mejoras comprometidas no se encontraban vinculadas al objeto del contrato.

Los resultados económicos de **la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir** pasaron de 515.918 euros en 2011 a 48.855 euros en 2012, ejercicio al que se refiere el informe, con una reducción del 95 por ciento. Su situación financiera, concluyen los auditores, es «anómala, al presentar un fondo de maniobra negativo», lo que supone «incertidumbre sobre la capacidad de la empresa para continuar con sus operaciones en el futuro».